

DECRETO N° **3903**

TEMUCO,

VISTOS

21 DIC 2018

1. La solicitud de dinero de fecha 10.12.2018, presentada por el contribuyente Fuller Fernández Viviana Marisol.

2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.

3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.

4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del

Municipio.

5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695,

Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El informe N° 11, de fecha 17.12.2018, evacuado por el Jefe del Departamento de Rentas y Patentes, donde señala que corresponde devolución solicitada por contribuyente por el pago en exceso en Orden de Ingreso N° 5835943, se gira por \$ 54.246.-, debiendo ser \$ 51.246.-

2. El certificado N° 335, de la Tesorería Municipal, que acredita el pago de la Orden Municipal, Giro N° 5836011.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE	: FULLER FERNÁNDEZ VIVIANA MARISOL
RUT	:
DOMICILIO PARTICULAR	:
MONTO A DEVOLVER	: \$3.000.-
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN	: PAGO EN EXCESO EN ORDEN DE INGRESO N° 5835943. SE GIRA POR \$ 54.246.-, DEBIENDO SER \$ 51.246.-

2. Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 2140901002

Depósitos en Cta. Corriente \$ 3.000.-

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



POR ORDEN DEL ALCALDE
PATRICIO TURRA PICHUN
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS(S)

HAA /xca

- Of. Partes
- Contabilidad
- Depto. Rentas y Patentes
- Tesorería Municipal
- Depto. Gestión Abastecimiento
- Interesado (Secretaría Municipal).